El Sindicato de todos los Empleados Públicos (Personal Laboral y Funcionario)



INFORMA

REVISIÓN DE OFICIO

de las **Ofertas de Empleo de 2015 – 2016 - 2017**

CSIF ha solicitado la **REVISIÓN DE OFICIO** de las Ofertas de Empleo de 2015, 2016 y 2017, que entendemos **NO FUERON NEGOCIADAS** por el <u>anterior Grupo de Gobierno</u>.

El proceso selectivo de las oposiciones de Técnico de Administración General (TAG) está afectado por estas Ofertas de Empleo, que entendemos son NULAS DE PLENO DERECHO.

Cuando se aprueba una plaza de personal funcionario se debe elegir entre todos los puestos vacantes.

Esta RPT tiene 15 puestos de TAG, de los cuales 2 puestos tienen adscripción definitiva, 5 puestos están ocupados interinamente y 8 puestos están vacantes.

En este proceso selectivo han realizado un <u>nuevo invento</u>, que consiste en que no puedas elegir si apruebas cualquiera de los 13 puestos vacantes, sólo se podrá elegir entre 8 puestos, de los cuales **3 puestos están ocupados por compañeras**, que si suspenden se **irán a la calle**, mientras otras 2 compañeras podrán presentarse sin "jugarse el puesto de trabajo".

CSIF NO LO VA A PERMITIR